PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de San Martín

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2021-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, 05 de enero de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que, el numeral 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establece que es atribución y obligación del Presidente de la Corte Superior de Justicia, dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; en concordancia con lo normado en los numerales 1) y 3) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa Nro. 090-2018-CE-PJ;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 173-2015-CE-PJ de fecha 13 de mayo de 2015, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, precisa que por la inconstitucionalidad del artículo 66 de la Ley de la Carrera Judicial, y por no estar implementado todos los factores de valoración de méritos, como el de la producción jurisdiccional de los jueces, debido a que se encuentran en vía de implementación la información estadística por Juez, conforme lo establece el artículo 7 de la Resolución Administrativa Nro. 031-2013-CE-PJ, los Cuadros de Méritos, conjuntamente con los Cuadros de Antigüedad, han devenido en simplemente referenciales para el llamamiento de jueces provisionales de todas las instancias; por tal motivo, para dicho llamamiento deben evaluarse otros aspectos relacionados a la función jurisdiccional;

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
PRESIDENCIA
SAN MARTÍN

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 053-2011-CE-PE de fecha 17 de febrero de 2011, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba con carácter excepcional y transitorio, las medidas que permitan cubrir temporalmente las plazas que aún no han podido ser ocupadas por magistrados titulares o provisionales, autorizando a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país a designar a los abogados que desempeñaran función jurisdiccional en las plazas vacantes en condición de Jueces Supernumerarios de la nómina de abogados habilitados por Sala Plena;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 499-2014-P-CSJSM/PJ de fecha 20 de octubre de 2014, se dispuso incorporar a la doctora **MARIELLA DEL ROCIO VARGAS FLORES**, en el cargo de Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Morales hoy 3° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Martín, Provincia de San Martín de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo tenerse en consideración que la citada magistrada en virtud de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de la Carrera Judicial, se encuentra apta para ser promovida como Jueza Provisional en esta Corte Superior de Justicia;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 166-2015-P-CSJSM/PJ de fecha 17 de abril de 2015, se dispuso incorporar a la doctora **DEYSY ELIZABETH VASQUEZ ROJAS**, en el cargo de Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Alto Amazonas-Yurimaguas de

la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo tenerse en consideración que la citada magistrada en virtud de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de la Carrera Judicial, se encuentra apta para ser promovida como Jueza Provisional en esta Corte Superior de Justicia;

Que, a través de la Resolución Administrativa Nro. 206-2011-P-CSJSM/PJ de fecha 26 de julio de 2011, se dispuso incorporar a la doctora **VANIA LORENA MARQUEZADO GARCIA**, en el cargo de Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo tenerse en consideración que la citada magistrada en virtud de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de la Carrera Judicial, en anteriores oportunidades ya ha sido promovida como Jueza Provisional en esta Corte Superior de Justicia;

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 517-2015-P-CSJSM/PJ de fecha 24 de noviembre de 2015, se dispuso incorporar al doctor **HEBERT JOEL PIZARRO TALLEDO**, en el cargo de Juez Titular del Segundo Juzgado de Paz Letrado de la provincia de San Martín-Tarapoto de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo tenerse en consideración que la citada magistrada en virtud de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de la Carrera Judicial, se encuentra apta para ser promovida como Jueza Provisional en esta Corte Superior de Justicia;

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - PRESIDENCIA - SAN MARTÍN

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 557-2014-P-CSJSM/PJ de fecha 27 de noviembre de 2014, se dispuso incorporar a la doctora **YENY DEL CARMEN FONSECA ALARCON**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Bellavista de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo tenerse en consideración que la citada magistrada en virtud de cumplir con los requisitos exigidos por la Ley de la Carrera Judicial, se encuentra apta para ser promovida como Jueza Provisional en esta Corte Superior de Justicia;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 129-2019-P-CSJSM/PJ de fecha 01 de marzo de 2019, se designó con efectividad del día 05 de marzo de 2019, a la abogada **MARÍA DEL PILAR TOMANGUILLO CHUMBE**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Penal Unipersonal del distrito de Nueva Cajamarca de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, el doctor **LUIS EDWARD CORONADO ZEGARRA**, abogado en ejercicio, reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Juez Especializado o Mixto, conforme fluye de su curriculum vitae; asimismo, aparece habilitado para ser Juez Especializado o Mixto en la Nómina de Abogados Hábiles para ser Magistrado Supernumerario del Distrito Judicial de San Martín, aprobado en Sala Plena del 16 de junio de 2016;

Que, el doctor **JOSÉ ANIBAL CUSTODIO CABREJOS,** abogado en ejercicio, reúne los requisitos establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para acceder al cargo de Juez Especializado o Mixto, conforme fluye de su curriculum vitae; asimismo, aparece habilitado para ser Juez Especializado o Mixto en la Nómina de Abogados Hábiles para

ser Magistrado Supernumerario del Distrito Judicial de San Martín, aprobado en Sala Plena del 17 de julio de 2018;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 002-2019-P-CSJSM/PJ de fecha 03 de enero de 2019, se designó con efectividad del día 04 de enero de 2019, al abogado **JORGE LUIS BRAVO ALVARADO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 591-2020-P-CSJSM/PJ de fecha 20 de noviembre de 2020, se designó con efectividad del día 23 de noviembre de 2020, al abogado **JOSÉ ROSARIO IRIGOIN CUBAS**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENCIA SAN MARTÍN

Que, mediante Resolución Administrativa N° 578-2020-P-CSJSM/PJ de fecha 14 de noviembre de 2020, se designó con efectividad del día 16 de noviembre de 2020, al abogado **CARLOS WINDER QUINTANA VASQUEZ**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 566-2019-P-CSJSM/PJ de fecha 12 de setiembre de 2019, se designó con efectividad del día 16 de noviembre de 2020, a la abogada **SIMONA DEL SOCORRO TORRES SANCHEZ**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Juzgado Mixto de la Provincia El Dorado- San José de Sisa de la Corte Superior de Justicia de San Martín, designación que la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, da por concluida por razones de gestión;

Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa, dirige la política interna de su Distrito Judicial y en virtud a dicha atribución, por razones de gestión se encuentra facultado para designar y dar por concluidas designaciones de los señores Magistrados Provisionales y Supernumerarios por necesidad de servicio, con cargo a dar cuenta a la Sala Plena de su Distrito Judicial:

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por los incisos 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación del abogado **JORGE ENRIQUE AVELLANEDA TORRES**, en el cargo de Juez Supernumerario

del del Primer Juzgado Mixto de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Segundo. - PROMOVER a partir del día 05 de enero de 2021, a la magistrada **DEYSI ELIZABETH VASQUEZ ROJAS**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas, en el cargo de Juez Provisional del Primer Juzgado Mixto de Yurimaguas, Provincia de Alto Amazonas de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Tercero. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación del doctor **JORGE LUIS BRAVO ALVARADO**, en el cargo de Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Rioja de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad. g

Artículo Cuarto. - PROMOVER a partir del día 05 de enero de 2021, a la magistrada **VANIA LORENA MARQUEZADO GARCIA**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Rioja, en el cargo de Juez Provisional del Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Rioja, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Quinto. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la promoción de la magistrada **MARIELLA DEL ROCIO VARGAS FLORES**, en el cargo de Juez Provisional del Primer Juzgado Penal Unipersonal del Distrito de Tarapoto, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Sexto. - PROMOVER a partir del día 05 de enero de 2021, al magistrado **HEBERT JOEL PIZARRO TALLEDO**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Tarapoto, en el cargo de Juez Provisional del Primer Juzgado Penal Unipersonal del Distrito de Tarapoto, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Séptimo. - PROMOVER a partir del día 05 de enero de 2021, a la magistrada **MARIELLA DEL ROCIO VARGAS FLORES**, Juez Titular del 3° Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de San Martín, en el cargo de Juez Provisional del Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Octavo. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación de la abogada **SIMONA SOCORRO TORRES SANCHEZ**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Juzgado Mixto de la Provincia El Dorado- San José de Sisa de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Noveno. - **PROMOVER** a partir del día 05 de enero de 2021, a la magistrada **YENY DEL CARMEN FONSECA ALARCON**, Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Bellavista, en el cargo de Juez Provisional del Juzgado Mixto de la Provincia El Dorado- San José de Sisa, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Décimo. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, al doctor **JOSÉ ANIBAL CUSTODIO CABREJOS**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Civil de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Décimo Primero. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación de la abogada **MARIA DEL PILAR TOMANGUILLO CHUMBE**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Penal Unipersonal del distrito de Nueva Cajamarca de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Décimo Segundo. - DESIGNAR, a partir del 05 de enero de 2021, al doctor **LUIS EDWARD CORONADO ZEGARRA**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado Penal Unipersonal Transitorio del distrito de Nueva Cajamarca de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo prestar juramento de Ley ante esta Presidencia.

Artículo Décimo Tercero. - DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero de 2021, la designación del abogado **JOSÉ ROSARIO IRIGOIN CUBAS**, en el cargo de Juez Supernumerario del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Moyobamba de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Décimo Cuarto. - **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 05 de enero de 2021, la designación del abogado **CARLOS WINDER QUINTANA VASQUEZ**, en el cargo de Juez Supernumerario del Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Mariscal Cáceres-Juanjui de la Corte Superior de Justicia de San Martín, debiendo realizar la entrega de cargo con el respectivo inventario físico de expedientes y bienes muebles, bajo responsabilidad.

Artículo Décimo Quinto. - PONER la presente Resolución en conocimiento del Presidente del Poder Judicial, de la Jefa de la Oficina de Control de la Magistratura-OCMA, de la Jefa de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura-ODECMA, del Gerente de Recursos Humanos y Bienestar, de la Gerencia de Administración Distrital, y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENCIA SAN MARTÍN

HERIBERTO GÁLVEZ HERRERA
Presidente